

ADICAE

Asociación de Usuarios de
Bancos, Cajas y Seguros

CONSUMIDORES VULNERABLES, CRÍTICOS Y ACTIVOS EN DERECHOS:

9 de Diciembre de 2014

LA ECONOMÍA

Miguel Ferrer - Abogado y asesor en asuntos
públicos

COLABORATIVA



OUI SHARE

Actividades que abarca la Economía Colaborativa

1

CONSUMPTION
sharing economy



2

DESIGN & FABRICATION
open design & manufact.



3

OPEN KNOWLEDGE



4

P2P FINANCES
crowdfunding



5

GOVERNMENT
opengov & flat orgs



6

EXCHANGE SYSTEMS
currencies, timebanks



Actividades que abarca la Economía Colaborativa

1

CONSUMPTION

sh

CIUDADANOS COMPARTEN



2

DESIGN & FABRICATION

open design & manufact.

Make:



3

OPEN KNOWLEDGE

CIUDADANOS PRODUCEN

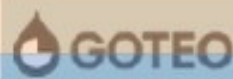


4

P2P FINANCES

crowdfunding

verkami



kantox

5

GOVERNMENT

op

CIUDADANOS CREAN PROCOMÚN



6

EXCHANGE SYSTEMS

currencies, timebanks

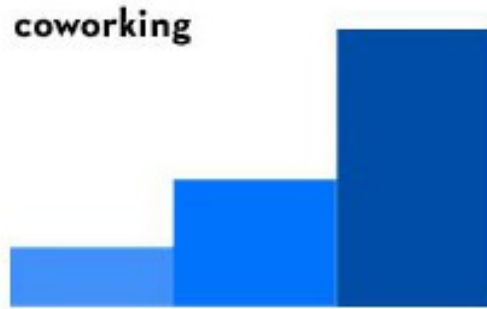


ADBdT



OpenBadges

...lo anterior supone:



Entre el modelo tradicional y el modelo de la EC

Yo-----Nosotros

Propiedad-----Acceso

Global-----Local

Centralización-----Distribución

Competición-----Colaboración

Compañía-----Personas

Consumidor-----Productor

Publicidad-----Comunidad

Crédito-----Reputación

Dinero-----Valor

B2B-----P2P

Hiperconsumo-----Economía Colaborativa

Consumidores y Usuarios

- Dos tipos de relaciones: Plataforma/Usuario; Usuario/Usuario (P2P)
- ¿Cómo se puede exigir el mismo nivel de garantías (salud, seguridad...) a relaciones entre particulares? ¿Deben actuar las plataformas como garantes?
- ¿Dónde se encaja la definición de “proconsumidor”, “peer”, “ciudadano productor”... en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios?

Artículo 3 Concepto general de consumidor y de usuario

Artículo 4 Concepto de empresario

Artículo 5 Concepto de productor

Actual Acercamiento Institucional a la Economía Colaborativa

- General: Anuncio de regulación de la EC por la Generalitat de Catalunya a través de los Departamentos de Empresa y Territorio. *“La EC ha venido para quedarse”* Felip Puig
- Movilidad: Conflictos jurídicos en servicios de ride-sharing (denuncias a Uber) y Car-pooling (denuncia a Blablacar por Fenebus). Ánimo de lucro vs Compartir gastos.
- Alojamientos turísticos: Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas. Exclusión de aplicación de la LAU a favor de las Comunidades Autónomas. Restricciones hasta la fecha por Cataluña y Comunidad de Madrid

-
-

¿Cómo afrontar la Economía Colaborativa?

- Primar el interés general, ¿qué quieren los consumidores?, ¿dónde operan con mayor confianza?, ¿la EC genera más competencia?
- Analizar los precedentes regulatorios de otras actividades en entornos digitales .
- Efectividad real de la legislación y de las prohibiciones.
- ¿Es necesario regular?
 - **SÍ**: Textos Refundidos no gracias.
 - **NO**: Reputación y autorregulación como alternativas, un sistema de reputación estándar y garantista.
- ¿Las actividades P2P de la EC pueden suponer un aumento de la



CUISHARE

Gracia 